



**Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados FIRA A. C. (JUFIRA)**

**“10 DE DICIEMBRE, DÍA NACIONAL DEL ASOCIADO JUFIRA”**

Morelia, Michoacán, a 20 de junio de 2023.

## **CONVOCATORIA NACIONAL**

Con base en lo que establecen los Estatutos Vigentes de JUFIRA, en el **CAPÍTULO IV, DE LAS ELECCIONES** -, el Consejo Directivo emite la presente Convocatoria Nacional, para que se integren Equipos de Trabajo (planillas), con asociados que tengan interés en formar parte del nuevo **Consejo Directivo de JUFIRA**.

Para mejor conocimiento, se transcriben los **Artículos** contenidos en el **Capítulo IV** (De las Elecciones). Esto con el propósito de que los interesados puedan integrar sus Equipos de Trabajo, así como sus Programas de Actividades. Y estén en condiciones de presentarlas oportunamente, en tiempo y forma, de acuerdo con los Estatutos de JUFIRA, para participar en la elección del Consejo Directivo que nos representará en el período **2024 - 2026**.

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.** Cada Asamblea General Ordinaria de Asociados en que se elija al nuevo Consejo Directivo, se elegirá también al Comisario (s) y al Administrador del FOPADE.

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO.** Para nombrar a los integrantes del Consejo Directivo el Comisario y el Administrador del FOPADE se observará el siguiente procedimiento:

- Con 6 (seis) meses de anticipación al término de su gestión, el Consejo Directivo en turno enviará una convocatoria nacional para que se propongan Planillas con Asociados que tengan interés en formar parte del nuevo Consejo Directivo. Deberá haber un mínimo de dos planillas o al menos dos candidatos para ocupar la Presidencia del Consejo Directivo.
- Los integrantes de las planillas que aspiren a ser Presidente del Consejo Directivo deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - 1) Tener experiencia en la participación de Consejos Directivos anteriores con cualquier cargo, por lo menos dos años.
  - 2) Contar con la aprobación de la Comisión de Honor y Justicia.

• Las planillas de candidatos al Consejo Directivo, deberán presentar su relación de integrantes y la propuesta de un plan de trabajo a desarrollar durante su gestión, a fin de que los Asociados tengan mayores elementos de evaluación, **cuando menos con treinta días naturales de anticipación a la fecha de la Asamblea General Ordinaria** de Asociados en que se tratarán los nombramientos.

- Los Asociados que integran la Asociación, tendrán derecho a formular una planilla de candidatos al Consejo Directivo, la cual se presentará en los términos del inciso anterior.

**[www.jufira.com](http://www.jufira.com)**



## **Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados FIRA A. C. (JUFIRA)**

### **“10 DE DICIEMBRE, DÍA NACIONAL DEL ASOCIADO JUFIRA”**

- **No podrá someterse a votación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, ninguna planilla que no haya sido propuesta y dada a conocer en los términos y con la anticipación establecida en estos Estatutos.**

**En el supuesto de reelección** del Consejo Directivo actuante se apegará al punto tres de este numeral.

**En caso de que no se haya registrado ninguna planilla** en el tiempo establecido en el punto anterior, la elección de miembros del Consejo Directivo se hará en la forma siguiente:

- a)** Durante la asamblea, en el punto correspondiente, se recibirán las propuestas respectivas. Quienes obtengan mayoría de votos, serán quienes pasarán a formar parte del Consejo Directivo.
- b)** El cómputo de los votos emitidos durante la Asamblea General Ordinaria de Asociados se efectuará por dos Escrutadores designados por dicha Asamblea y se dará a conocer de inmediato a los presentes, a efecto de que el Consejo Directivo, el Comisario y el administrador de FOPADE electos, entren en funciones.

Para tener una mayor votación representativa, el ganador deberá tener una ventaja mínima de 10% de los votos emitidos o en su caso, se llevará a cabo una segunda ronda de votaciones con los que hayan obtenido la mayor votación.

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO.** El Consejo Directivo estará en funciones por periodos de 3 (tres) años con la opción de reelección por tres años más, conforme lo determine la Asamblea General Ordinaria de Asociados. y tendrá a su cargo la representación, dirección y administración de la asociación, y deberá realizar cuantos actos fueran necesarios para el mejor cumplimiento de sus fines.

Esperando contar con su entusiasta participación, les envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Francisco Javier Bonaparte Robledo**  
**Presidente del Consejo Directivo.**

FJBR/mbh.

**www.jufira.com**

AVENIDA IRETITICATEME 1077, COLONIA FÉLIX IRETA, MORELIA, MICHOACÁN, Código Postal 58070, Teléfono (443) 314 31 65. Correo electrónico: presid@jufira.com.mx